

Abierta la licitación para la organización de los festejos taurinos de las fiestas patronales

La concesión de la plaza de toros es por dos años, con la posibilidad de ser prorrogada por 1+1 años más

El plazo de presentación se cierra el 5 de mayo, a las 14:00h

10-abril-2025. El Ayuntamiento de Colmenar Viejo ha habilitado el plazo para la presentación de licitaciones que tendrán como fin la concesión de la organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros 'La Corredera' durante la Feria Taurina en Honor a Nuestra Señora la Virgen de los Remedios en los años 2025 y 2026, con la posibilidad de prórroga 1+1 para 2027 y 2028. El plazo de presentación se cierra el 5 de mayo, a las 14:00h.

"La cultura de la tauromaquia tiene un fuerte arraigo entre nuestros vecinos, y es centenaria la tradicional Feria Taurina con la que celebramos la festividad de nuestro municipio. Colmenar Viejo es Tierra de Toros y Toreros, y este Ayuntamiento apuesta decididamente por la feria del toro como uno de los pilares fundamentales de nuestras fiestas, recibiendo no solo a las más grandes figuras del toreo, sino también a las jóvenes promesas locales", expresa **Felipe Mansilla Nogales**, quinto teniente de alcalde y concejal de Asuntos Taurinos.

En relación a la programación de la Feria, la empresa adjudicataria tendrá que organizar cada año cinco festejos taurinos de abono: tres corridas de toros, una novillada con picadores y una novillada sin picadores.

La propuesta de Feria deberá seguir la siguiente planificación:

FECHAS (2025)	ACTIVIDAD	HORA
Jueves 28 de agosto	Desencajonamiento de reses	20:00h
Sábado 30 de agosto	Suelta de reses	13:00h
Sábado 30 de agosto (abono)	Corrida de toros	18:30h
Domingo 31 de agosto	Suelta de reses	10:30h
Domingo 31 de agosto	Desencajonamiento de reses	13:00h
Domingo 31 de agosto (abono)	Corrida de toros	18:30h

FECHAS (2025)	ACTIVIDAD	HORA
Lunes 1 de septiembre	Desencajonamiento de reses	13:00h
Lunes 1 de septiembre (abono)	Corrida de toros	18:30h
Martes 2 de septiembre (abono)	Novillada con picadores	18:30h
Miércoles 3 de septiembre (abono)	Novillada sin picadores	18:30h

Durante el año 2026 y siguientes, en su caso, se mantendrá la estructura establecida para el año 2025. En caso de que la concesionaria deseara aplicar modificaciones a la planificación, esta deberá comunicarlas al Ayuntamiento con antelación suficiente a fin de obtener su autorización.

La concesionaria elaborará el cartel de los festejos de la Feria de los Remedios, el cual deberá ser comunicado al Ayuntamiento de Colmenar Viejo antes del 30 de junio de 2025.

La concesionaria podrá hacer uso de la Plaza de Toros durante la celebración de los espectáculos taurinos antes mencionados, si bien dispondrá de la plaza y de sus instalaciones quince días hábiles antes del inicio de la feria taurina a los efectos de preparación y montaje de los espectáculos.

Información del contrato: [Concesión del servicio de organización de festejos taurinos para las fiestas patronales](#)